



SciELO – Líneas prioritarias de acción 2019-2023

Junio de 2021

1. Introducción

Este documento actualiza las líneas prioritarias de acción del Programa SciELO para los próximos cinco años con el objetivo de orientar el desarrollo de las revistas y de las colecciones nacionales de la Red SciELO, incluyendo las políticas de formación, desarrollo y operación de las colecciones, las políticas editoriales de las revistas con vistas a su perfeccionamiento en sintonía con el estado del arte internacional, al alineamiento con las buenas prácticas de la ciencia abierta y las prioridades nacionales de investigación y comunicación científica. La aplicación práctica más directa de las líneas prioritarias de acción son los criterios de indexación de las colecciones nacionales para el ingreso y permanencia de las revistas, que deberán ser actualizados periódicamente de acuerdo con los avances en la implantación de las líneas prioritarias (1).

Las líneas prioritarias de acción para los años 2019 a 2023, que se proponen sean aprobadas en la Reunión de los 20 Años de la Red SciELO, 24-25 de septiembre de 2018, dan continuidad y actualizan las líneas definidas en la Reunión de los 15 Años de la Red SciELO (2).

2. Antecedentes – el programa, la red, las colecciones y las revistas SciELO

El Programa SciELO fue establecido hace 20 años y se desarrolla como una cooperación internacional en pro del perfeccionamiento de las capacidades e infraestructuras nacionales de comunicación de investigación a través de revistas publicadas nacionalmente por sociedades científicas, asociaciones profesionales, universidades, y otras instituciones de investigación y desarrollo. Estas revistas cumplen un rol esencial en los sistemas nacionales de investigación al viabilizar la comunicación de una proporción importante de las investigaciones nacionales y también del exterior. El Programa SciELO promueve la integración de las revistas de calidad y de las investigaciones que comunican en el flujo global de información científica, y así contribuye para fortalecer y ampliar su visibilidad, impacto y credibilidad (3).

La implantación del Programa SciELO sigue tres principios. El primer es la concepción del conocimiento científico como bien público a partir del cual se adopta el acceso abierto en la modalidad dorada como modo de publicación de las revistas. Este principio orienta también el proceso en curso de transición del programa y de las revistas para el modus operandi de comunicar investigación de la ciencia abierta. Es también a partir de este principio que el Programa SciELO es posicionado como un bien público global. El segundo principio es el modus operandi de trabajo en red como estrategia y medio de escalar la racionalización de los costos, maximizar el intercambio de experiencia y el aprendizaje y potenciar progresivamente la visibilidad de las revistas, de las colecciones nacionales y de la red como un todo. La Red SciELO involucra directa o indirectamente todos los actores relacionados con la comunicación de investigación, como son las agencias nacionales de apoyo a la investigación y su comunicación, las sociedades científicas, asociaciones profesionales, universidades y otras organizaciones que publican revistas, los editores y cuerpos editoriales de las revistas, los autores y las instancias nacionales de apoyo a la comunicación científica en particular las que operan las colecciones nacionales de la Red SciELO. Este principio de trabajo en red conlleva a la operación de

colecciones nacionales con gobernanza, gestión y financiamiento descentralizados. La composición y desarrollo de las colecciones son asistidas por un comité científico nacional representativo de las diferentes disciplinas y áreas temáticas y responsable por el ingreso y permanencia de las revistas en las respectivas colecciones (4). Aún como parte del concepto de red, el desarrollo de las colecciones está centrado en las comunidades de investigación.

El tercer principio se refiere al alineamiento con el estado del arte de la comunicación científica, adopción de los estándares y buenas prácticas de publicación científica y seguimiento de las tendencias e innovaciones. Bajo este principio, SciELO promueve y condiciona la certificación de las colecciones nacionales y la indexación de las revistas al control de calidad crecientemente riguroso y transparente de los procesos editoriales, de indexación y comunicación. La obediencia a este principio es esencial para la interoperabilidad de las revistas y de las investigaciones y es el que promueve la adopción y adaptación de las innovaciones.

El Programa SciELO y su estructuración en red de colecciones nacionales bajo estos principios conforman las condiciones para constituirse en políticas nacionales de apoyo a las revistas de calidad, de acuerdo con las condiciones y prioridades. En este sentido, la Red SciELO es implantada a través de una colección por país bajo el liderazgo político y financiero de organismos nacionales de ciencia y tecnología y operada por una organización de reconocido liderazgo nacional.

La concepción del Programa SciELO y su implantación a través de las colecciones nacionales es realizada según estos principios a través del Modelo SciELO de Publicación, que comprende tres funciones principales. Primero, la indexación que comprende la evaluación de las revistas con vistas al ingreso y permanencia en las colecciones. Segundo, el almacenamiento, preservación, recuperación y publicación de los textos completos de los documentos en el contexto de las colecciones de las revistas. Tercero, la diseminación e interoperabilidad. El Modelo SciELO de Publicación y sus componentes metodológicos y tecnológicos son actualizados periódicamente.

Las líneas prioritarias de acción de la Red SciELO son establecidas a partir de los principios y objetivos del Programa SciELO para promover el desarrollo común de las revistas y las colecciones nacionales e implantadas por el Modelo SciELO de Publicación.

3. Alineamiento con la ciencia abierta

La innovación más importante y que está renovando poco a poco los procesos de hacer y comunicar investigaciones y viene impactando las funciones y operación de las revistas es motivada por el *modus operandi* de la ciencia abierta, que preconiza la transparencia de los procesos y apertura de los contenidos con vistas a promover su reusabilidad y replicabilidad. El flujo clásico de la comunicación científica se ha enriquecido con nuevas etapas y nuevas instancias allende las revistas. Así, antes del envío de los manuscritos para una revista es posible que el autor opte por hacerlo disponible públicamente como *preprint* y que los datos, códigos de programa y otros materiales se tornen también disponibles, antes o después de su publicación formal en una revista. Es creciente también la práctica de la evaluación abierta de

los manuscritos por pares como opción de reforzar la transparencia. La adopción de la evaluación abierta representa un enorme desafío para las revistas de la Red SciELO tradicionalmente operando con evaluación donde la identidad de los árbitros es ocultada a los autores.

Dado que, el financiamiento mayoritario de la investigación proviene de fondos públicos, la ausencia de mecanismos para asegurar la preservación de los contenidos y la demanda por celeridad en la comunicación de las investigaciones es comprensible que, además de la contribución decisiva al avance del conocimiento y su democratización, se avoque por *preprints* y por almacenamiento seguro y público de los datos y códigos de programas en repositorios.

O Programa SciELO desde su lanzamiento en 1998 sigue la modalidad dorada de acceso abierto de publicación científica, o sea, las revistas SciELO publican todos los artículos en acceso abierto sin ningún tipo de embargo. De modo que las revistas SciELO ya cumplen con una parte esencial de la apertura preconizada por la ciencia abierta. Entre tanto, el *modus operandi* de la ciencia abierta abarca la apertura de procesos y contenidos anteriormente o en paralelo a la publicación de los artículos en revistas. Independiente del ritmo y extensión que las prácticas de la ciencia abierta avancen, las revistas pasan a convivir con otras instancias de comunicación de investigación:

- *Preprints* – los manuscritos que comunican resultados de investigación se hacen públicos por sus autores a través de servidores de *preprints* antes de enviar a una revista científica para evaluación con vistas a su publicación. Para los efectos de este documento, se considera que un *preprint* es un manuscrito listo para ser enviado a una revista, que recibe un identificador DOI al ser cargado en un servidor de *preprints* y hecho público en acceso abierto. Los *preprints* visan acelerar la comunicación de las investigaciones, establecer precedencia de autoría de nuevas propuestas, procesos y descubrimientos;
- Repositorios de datos de investigación y de códigos de programación – los datos y códigos de programas subyacentes a los artículos se hacen públicos a través de repositorios, acompañados de metadatos que definen la autoría de los datos, así como su estructura para acceso y procesamiento. La apertura de los datos, códigos de programas y otros materiales visa asegurar su preservación, permitir su reusabilidad y facilitar su evaluación y reproductibilidad;
- Evaluación por pares abierta (*Open peer review*) – la evaluación de los manuscritos por pares es la función de validación de la investigación que las revistas utilizan para decidir sobre la publicación del manuscrito. Es por lo tanto un componente esencial de la comunicación de investigación. Las colecciones de la Red SciELO solamente indexan y publican revistas que son evaluadas por pares. El *open peer review* contribuye para la transparencia de los procesos de evaluación de manuscritos. Entre tanto, trata-se de una práctica aún limitada pero que deberá aumentar progresivamente. La adopción una

o más de las diferentes variaciones de *open peer review* es de responsabilidad de los cuerpos editoriales de las revistas.

El alineamiento de las revistas SciELO con la ciencia abierta es un avance que implica contribuir decisivamente para acelerar la comunicación de las investigaciones y maximizar la transparencia e interoperabilidad de todo el proceso editorial. Por un lado, las revistas son llamadas a adoptar nuevas prácticas editoriales, y, por otro, a fortalecer la convivencia e interoperabilidad con nuevas instancias en el flujo de comunicación de investigación, en particular los servidores *preprints* y los repositorios de datos y códigos de programas. La puesta en marcha de este avance requiere, por un lado, la actualización del Modelo SciELO de Publicación, y, por otro, la renovación de las políticas editoriales de las revistas.

A continuación, son destacados los principales cambios en las políticas y prácticas editoriales de las revistas en pro del alineamiento con las prácticas editoriales de la ciencia abierta.

3.1. Aceptación de manuscritos previamente depositados en un servidor de *preprint*

La aceptación de manuscritos ya depositados en un servidor de *preprint* deberá ser informada en las instrucciones a los autores. En el formulario de envío del manuscrito el autor deberá indicar si el manuscrito está disponible en un servidor de *preprint*, indicando el nombre y dirección electrónica. La revista podrá especificar los repositorios de *preprints* recomendables. En particular es importante que la interfaz del servidor de *preprint* indique que el manuscrito está publicado e informar el enlace para el artículo en la revista. Hay varios ejemplos de políticas adoptadas por importantes revistas sobre la aceptación de *preprints* para evaluación para publicación documentado en la Wikipedia - <https://bit.ly/1iBJW4L> .

3.2. Publicación de forma continua

La modalidad de publicación continua visa acelerar la comunicación de las investigaciones mediante la publicación de los artículos tan luego sean aprobados y editados y evitar la práctica de someter los artículos a la espera de que se finalice el próximo número. El único y simple cambio que se requiere es sustituir la paginación del artículo dentro de un volumen por un identificador único del artículo. Además de acelerar la publicación online, no significa una limitación aquellas revistas que persisten con la publicación impresa. SciELO recomienda fuertemente la adopción de la publicación continua como una buena práctica esencial en la comunicación de la investigación.

3.3. Gestión de las citas y referencias de los datos, códigos y materiales

El *modus operandi* de la ciencia abierta requiere que los autores tornen disponibles los contenidos subyacentes a los artículos que comunican resultados de investigaciones. Este depósito debe ocurrir por iniciativa de los autores en algún momento del flujo de publicación y se concretiza por dos posibles tipos de acciones. La primera es tornar disponible los contenidos de la investigación que comprende los pre-registros de la investigación cuando estos se aplican, el depósito de los datos utilizados en la investigación, los métodos de análisis empleados

incluyendo los códigos de programas de computador. Para cada uno de los tipos de contenidos existen repositorios disponibles en la Web, en muchos casos relacionados con disciplinas o áreas temáticas específicas. La segunda acción es elaborar una descripción de los datos que fueron depositados orientada al uso de los datos, lo que es hecho a través de los llamados artículos de datos, notas de datos, o notas de investigación. Al utilizar estas opciones de apertura de los métodos y materiales, los autores pueden comunicar sus investigaciones combinando de tres modos diferentes y complementarios de comunicación: los datos y sus metadatos, la descripción de los datos y los artículos propiamente dichos.

Cabe a las revistas exigir de los autores que citen y refirieron todos los contenidos subyacentes a los artículos, sea la autoría propia o de otros. Esta exigencia deberá ser verificada en la primera evaluación de los manuscritos recibidos para determinar si son aceptables para proseguir en la evaluación por pares. Las revistas individualmente o por grupos temáticos deben pasar a aceptar también artículos de datos.

Para facilitar la adopción de políticas de gestión de las citas y referencias, el Programa SciELO ha adoptado las Directrices TOP (Transparency and Openness Promotion), elaborado por el Center for Open Science (COS), que identifican ocho criterios o categorías (C1 a C8) de transparencia de los contenidos subyacentes a los artículos y tres niveles de aplicación (5) y ha elaborado el Guía para promoción de la apertura, transparencia y reproducibilidad de las investigaciones publicadas por las revistas SciELO (6). Los ocho criterios son los siguientes:

- C1. Citas
- C2. Transparencia de los datos
- C3. Transparencia de los métodos analíticos (códigos)
- C4. Transparencia de los materiales de investigación
- C5. Transparencia del proyecto y análisis
- C6. Pre-registro de los estudios
- C7. Pre-registro de planes de análisis
- C8. Replicación

La implantación de cada uno de los criterios varía en tres niveles de acuerdo con el grado de exigencia y control de la transparencia. El Nivel 1 ocurre cuando la revista se limita a informar a los autores lo que significa un determinado criterio sin entre tanto exigir o verificar el cumplimiento. En el Nivel 2, la revista exige que los autores cumplan con los criterios y en el Nivel 3, condiciona la publicación del artículo al cumplimiento del criterio.

La recomendación de SciELO es que a partir de 2019 las revistas adopten los cinco primeros criterios (C1 a C5) en el Nivel 1 y progresivamente avancen para los Niveles 2 o 3 en los próximos 3 a 5 años. Los criterios 6 a 8 son opcionales para la mayoría de las revistas, pero obligatorios o recomendables para determinados tipos de documentos de algunas áreas, como es el caso del pre-registro obligatorio de los ensayos clínicos. De modo general, la expectativa

es que todas las revistas SciELO adopten la mayoría de los criterios en los próximos cinco años empezando por el primer nivel de exigencia.

Las revistas son libres de definir o aceptar los repositorios de datos y de software utilizados por los autores. Entre tanto, el Programa SciELO mantiene una lista actualizada de repositorios de datos de investigación y de software recomendados que pueden servir de referencia a las revistas (7).

Además de la definición de los criterios de transparencia sobre los contenidos subyacentes a los artículos y del respectivo nivel de exigencia adoptado, las revistas deben en las instrucciones al autor informar sobre las normas de citación de datos y de software adoptadas de la misma forma que se documenta cómo se deben citar los diferentes tipos de documentos. El Programa SciELO publica un guía de orientación cómo citar archivos de datos y fuentes de programas (8).

3.4. Transparencia y apertura de la evaluación por pares

El tipo de evaluación por pares que cada revista adopta es de responsabilidad única de su cuerpo editorial. El Programa SciELO acepta todos los tipos de evaluación de manuscritos desde que la revista los explicita en las instrucciones al autor.

Independientemente del tipo de evaluación por pares que las revistas utilizan es recomendable que se fortalezca su eficiencia y transparencia y se avance en su apertura como un medio de aprendizaje y evaluación de las ventajas y problemas, aceptación y rechazo de la evaluación por pares abierta. Para tanto, se recomienda lo siguiente:

- Todas las revistas SciELO deben operar con un sistema online de gestión de manuscritos. Cabe a las coordinaciones nacionales asegurar el cumplimiento de este criterio como condición de indexación. Las revistas pueden tener su propio sistema o servicio o utilizar algún sistema o servicio institucional o nacional o contratar algún servicio comercial. Lo importante es que el sistema o servicio utilizado sea capaz de informar a todo momento la ubicación de un manuscrito en el flujo de evaluación, de producir informes y estadísticas sobre las transacciones realizadas, y calcular el tiempo medio de duración de las etapas del proceso de evaluación;
- Las revistas deben informar en las instrucciones a los autores el o los tipos de evaluación por pares utilizado. Para tanto, SciELO ha elaborado un guía introductorio a los tipos de revisión por pares (9);
- Solicitar que el autor correspondiente informe si el manuscrito está disponible en un servidor de *preprints* y caso sea positivo el nombre del servidor y la dirección del manuscrito en el servidor;
- Cuando la evaluación por pares es estructurada con el apoyo de editores asociados o editores de sección que son responsables por el encaminamiento del proceso de evaluación, es recomendable que la revista publique en los artículos aprobados el nombre el editor responsable;

- Ofrecer a los árbitros la opción de revelar sus identidades en la comunicación con los autores;
- Ofrecer a los árbitros y a los autores la opción de revelar mutuamente sus identidades en las comunicaciones;
- Ofrecer a los árbitros y a los autores la posibilidad de publicar la evaluación realizada juntamente con la publicación del artículo;
- Implantar la evaluación por pares abierta y pública.

Las revistas deben perfeccionar continuamente la evaluación de los manuscritos recién llegados para determinar su encaminamiento para el proceso de evaluación por pares para priorizar el noble tiempo de dedicación de los árbitros a manuscritos con potencial de publicación. La evaluación inicial verifica el cumplimiento de los requerimientos formales y es hecha normalmente por la secretaría técnica de la revista, y la cualificación de la investigación y su compatibilidad con el alcance de la revista, lo que es hecho por el editor en jefe y/o editores asociados.

4. Buenas prácticas editoriales - instrucciones a los autores

Buenas prácticas editoriales en este documento comprenden el conjunto de procesos, normas, procedimientos, productos y servicios que son adoptados, adaptados y utilizados por los cuerpos editoriales de las revistas y que son reconocidamente eficientes, eficaces y disponibles para la gobernanza, gestión y operación de las funciones y actividades del flujo de evaluación, producción y diseminación de artículos que comunican resultados de investigación o ensayos. La obediencia a las buenas prácticas define el grado de profesionalismo de la revista.

La misión y objetivo de las revistas científicas visan registrar y comunicar el avance del conocimiento en determinadas disciplinas o áreas temáticas. Para tanto, cuentan con un cuerpo editorial formado por especialistas que ejercen la función clave de evaluar los manuscritos que les son enviados por investigadores para publicación. La función clave de arbitraje es complementada por un conjunto de funciones administrativas y operacionales de apoyo a todo el flujo de trabajo en torno de un manuscrito que empieza con la recepción y finaliza con la publicación y diseminación de los que son aprobados. Las buenas prácticas editoriales se aplican a todas las funciones de las revistas; son esenciales y deben ser continuamente actualizadas y perfeccionadas en la función clave de evaluación.

La sistematización de las buenas prácticas debe ser hecha formalmente por la revista, por un lado, en documentos internos que definen el flujo operacional, el proceso de evaluación de los manuscritos recién llegados, las orientaciones a los editores y árbitros, y, por otro, en documentos públicos en especial las instrucciones a los autores.

4.1. Institucionalidad, Misión y Objetivos

Las revistas deben documentar exhaustivamente su institucionalidad que comprende la identificación de la institución responsable directamente por la revista y sus dependencias jerárquicas, la motivación y fecha de su creación, evolución histórica y documentos de carácter estatutario. La misión y objetivos de la revista deben estar explicitados y deben ser revisados periódicamente. Como es consenso, la misión y los objetivos de las revistas deben contribuir para el avance del conocimiento científico, sea relacionado con el desarrollo de una disciplina, de un área temática, de un campo de investigación, o de una escuela académica. La formulación de la misión y objetivos de una revista se diferencia básicamente por la explicitación del tema o temas que prioriza, los tipos de investigación que comunica y circunstancialmente por restricciones geográficas o de idioma.

4.2. Política editorial

La política editorial de una revista es derivada de su misión y objetivos y es formulada e implantada en torno del alcance temático de las investigaciones que se propone a comunicar y al nivel de rigor y selectividad que se aplica en la evaluación de manuscritos. El objetivo primario de la política editorial es orientar a los autores sobre el tipo de investigación que la revista prioriza, el proceso de evaluación que es aplicado y las formas de presentación de los manuscritos, y al cuerpo editorial sobre el abordaje uniforme de la evaluación de los manuscritos.

En todos los casos, se espera que la política editorial esté alineada con las buenas prácticas editoriales como están explicitadas en las últimas directrices y recomendaciones de los organismos y comités internacionales, que definen los estándares de comunicación de investigación, sea para áreas específicas o de aplicación general. Entre los principales organismos especialmente relacionados con la publicación en acceso abierto, destacamos el *Committee on Publication Ethics (COPE)*, el *Directory of Open Journals (DOAJ)*, la *World Association of Medical Editors (WAME)* y la *Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA)*, que han publicado los *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing* (10), que el Programa SciELO recomienda que sea adoptado en las políticas editoriales de las revistas y como criterio de indexación de las colecciones nacionales.

Las políticas editoriales de las revistas SciELO deben obedecer también los criterios de indexación de las respectivas colecciones nacionales y las guías metodológicas y de buenas prácticas de SciELO.

4.3. Acceso abierto – licencia de atribución *Creative Commons*

Las revistas SciELO son publicadas en acceso abierto en la modalidad dorada, o sea, sin ningún tipo de embargo y de acuerdo con una de las licencias de acceso del sistema *Creative*

Commons. La licencia estándar de SciELO es CC-BY que permite el acceso a los textos completos, la descarga para el computador del usuario, el compartir con otros usuarios, la producción de derivados y la re-publicación sin costos, con la condición de que el original sea citado apropiadamente, en particular, reconociendo los autores, la revista y con enlace para el texto. La licencia CC-BY cualifica el artículo como un bien público y permite su plena interoperabilidad con otros índices, productos y servicios de información. Otras licencias, como, por ejemplo, las del tipo NC (no comercial) o ND (no derivados) son aceptables, pero los artículos bajo estas licencias pasan a tener uso e interoperabilidad.

4.4. Indexación en el Directory of Open Access Journal (DOAJ)

El DOAJ es el directorio internacional de referencia para el registro de revistas de acceso abierto que obedecen buenas prácticas editoriales, de acuerdo con lo establecido en el documento *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing*. En particular, estar indexado en el DOAJ significa que la revista no es predatoria. Todas las revistas de la(s) Colección(es) SciELO deben estar indexadas en el DOAJ.

4.5. SciELO Publishing Schema / Journal Article Tag Suite

Todos los artículos de las revistas SciELO deben tener los textos completos marcados en XML, de acuerdo con el *SciELO Publishing Schema* que sigue el estándar *Journal Article Tag Suite* (JATS). La obediencia a este criterio es esencial para asegurar, por un lado, la operación confiable de las revistas en las nuevas plataformas tecnológicas, y, por otro lado, para hacer uso de los servicios de interoperabilidad y presentación que requieren el texto completo marcado en XML. La adopción y operación del *SciELO Publishing Schema* es de responsabilidad de las coordinaciones nacionales.

4.6. DOI – Digital Object Identifier - Identificador persistente de los artículos

Todos los artículos y todos los otros tipos documentos publicados por las revistas SciELO deben tener un identificador DOI, que permanece inalterado para siempre, pero la ubicación en la Web puede cambiar. SciELO requiere que las revistas registren el DOI de los artículos en el repositorio del CrossRef, con los respectivos metadatos, de modo a potenciar todas las opciones de interoperabilidad. En particular, se recomienda también el registro de las referencias bibliográficas de las citaciones de los artículos de modo a alimentar la base de datos *Initiative for Open Citations* (I4OC).

4.7. ORCID – Identificador persistente de investigadores

Todos los artículos publicados por las revistas SciELO deben tener el identificador único ORCID de cada uno de los autores registrados con la respectiva afiliación institucional. La adopción obligatoria del ORCID puede empezar por el autor correspondiente, pero debe progresivamente extenderse a todos los autores. El avance de las políticas institucionales y nacionales en pro de la utilización obligatoria del ORCID por los investigadores contribuirá para que las coordinaciones nacionales y las revistas SciELO atiendan plenamente a este criterio.

4.8. Autoría de los artículos - contribución de los autores

Los autores de artículos publicados por las revistas SciELO con dos o más autores deben especificar la contribución de cada uno de ellos al final del texto. Las revistas deben seguir el estándar de aceptación de autoría de sus respectivas disciplinas o áreas temáticas, pero, para todos los casos, se debe exigir como criterio mínimo de autoría que todos los autores declaren que han participado en la discusión de los resultados y han leído, revisado y aprobado el texto final del artículo.

4.9. Preservación digital

Todas las revistas SciELO deben contar con un sistema de preservación digital de los artículos de acuerdo con estándares internacionales que asegure su acceso y lectura futura. El Programa SciELO está estableciendo una red de preservación con la participación de por lo menos tres instituciones que coordinan colecciones nacionales y que cuentan con infraestructura capacitada para almacenar con seguridad y alta disponibilidad grandes y crecientes cantidades de textos de modo que los artículos sean duplicados en servidores distribuidos entre diferentes países y pasibles de ser recuperados en cualquier eventualidad futura.

4.10. Marketing y Redes Sociales

Las revistas deben desarrollar planes y procedimientos de marketing de acuerdo con sus condiciones financieras, de equipo y de experiencia. Los planes y prácticas de marketing científico pueden partir de abordajes simples y sostenibles y desarrollarse en complejidad de acuerdo con las condiciones.

Con relación al fortalecimiento de la sostenibilidad de las revistas, es importante el “marketing institucional” junto a las instancias que directa o indirectamente influyen en el financiamiento, credibilidad y apoyo político. Dos acciones son recomendables: primero, un informe anual sobre el desempeño de la revista; y (b) un plan actualizado de desarrollo de la revista para los próximos años.

Además de eventos con presencia de público objetivo de la revista como congresos y cursos, el medio privilegiado y prioritario de diseminación es la Web a través de las listas de interés o de

las redes sociales, tanto las genéricas como Twitter y Facebook como las académicas como Academia.edu, Mendeley o ResearchGate.

Dos acciones de marketing típicas para la disseminación y posicionamiento de las revistas son, en primer, los *press releases* relativos a los nuevos números o a los artículos específicos, que pueden ser preparados por los propios autores. El blog SciELO en Perspectiva está disponible para que todas las revistas de la Red SciELO puedan publicar posts del tipo análisis, entrevistas o *press releases*. El segundo, es desarrollar y mantener actualizada una lista de correos electrónicos de los investigadores relacionados con los temas que la revista publica, de modo a enviarles periódicamente las publicaciones más recientes.

La disseminación de los artículos en las redes sociales académicas es esencial y, nuevamente, son los autores los mejores preparados para tal disseminación. Tan luego un artículo sea aprobado, las revistas deben estimular a los autores que disseminen en las redes sociales. Lo mismo debe ser hecho por los editores.

5. SciELO Analytics - plataforma abierta de indicadores

La evaluación periódica del desempeño de las revistas y de las colecciones nacionales de la Red SciELO es parte integral de los objetivos del Programa SciELO y de las funciones del Modelo SciELO de Publicación. La evaluación de las revistas para efectos de indexación, sea para ingreso o permanencia en las colecciones nacionales, debe seguir lo documentado en los respectivos criterios de indexación. Cabe a las coordinaciones y al comité consultivo de las colecciones nacionales realizar periódicamente las evaluaciones de indexación y tomar las decisiones correspondientes.

Las coordinaciones nacionales deben realizar y publicar por lo menos una evaluación anual del desempeño de la colección y de las áreas temáticas. Las evaluaciones de las revistas individuales, en general comparando con otros conjuntos de revistas, deben ser publicadas por las propias revistas. El Programa SciELO recomienda los siguientes tipos de evaluación: (a) Obediencia a los criterios de indexación y las líneas prioritarias de acción; (b) Número de accesos a los archivos HTML de los textos completos, HTML de los resúmenes y PDF; (c) Referencias en la Web y en las redes sociales según las altmetrías; (c) Índice H5 del Google Scholar; y (d) Citas en los índices bibliométricos Web of Science, Scopus, y Dimensions.

El portal analytics.scielo.org publica periódicamente en acceso abierto actualizaciones de informes, estadísticas e indicadores bibliométricos obtenidos de los metadatos de los documentos publicados por la Red SciELO. El portal agrega además indicadores producidos por empresas o por investigadores y que son disponibles públicamente. Para tanto, las bases de

datos de SciELO estarán disponibles para acceso público y realización de estudios y el portal analytics.scielo.org está disponible para la publicación de indicadores y sistemas de evaluación que sean actualizados por lo menos anualmente y disponibles bajo responsabilidad de los autores y una licencia Creative Commons.

6. Implantación de las líneas prioritarias de acción

Las líneas prioritarias de acción podrán ser actualizadas sea para corrección de errores o para mejor comprensión. Entre tanto, las actualizaciones que impliquen acciones o impacto en las colecciones nacionales deberán ser aprobadas previamente por la Red.

La implantación de las líneas prioritarias está prevista para los próximos 3 a 5 años, de acuerdo con las condiciones y prioridades nacionales definidas por las coordinaciones. La orientación general es que las revistas y las coordinaciones nacionales adopten en el futuro próximo la mayoría, sino todas, las buenas prácticas editoriales destacadas en este documento. El alineamiento con las prácticas de comunicación de la ciencia abierta podrá exigir más tiempo visto que son innovaciones que requieren aprendizaje y familiarización de parte de las coordinaciones nacionales y de los editores, así como la promoción y apoyo de parte de las agencias nacionales de investigación y, principalmente, de los investigadores. El cuadro abajo sugiere tres opciones de adopción de los criterios obligatorios o altamente recomendables de las líneas prioritarias de acción: recomendable, aceptable y evitable.

Cuadro 1 - Plan de implementación de las Líneas prioritarias de acción del Programa SciELO

Criterio		Fecha límite de implantación		
Sección	Nombre	Recomendable	Aceptable	Evitable
3	Alineamiento con la ciencia abierta			
3.1.	Aceptación de preprint	2019	2020	2021
3.2.	Publicación de forma continua	2019	2020	2021
3.3.	Gestión de citas de datos			
	Nivel 1 - C1 a C5	2019	2020	2021
	Nivel 2 - C1 a C5	2020	2021	2022
3.4.	Evaluación por pares: transparencia			
	Gestión online de manuscrito	2019	2019	2019
4	Buenas prácticas editoriales			
4.3.	Licencia Creative Commons	2019	2019	2019
4.4.	Indexación en el DOAJ	2019	2019	2020
4.5.	XML - SciELO Publishing Schema	2019	2019	2020
4.6.	DOI	2019	2019	2020
4.7.	ORCID	2019	2020	2021
4.8.	Autoría	2019	2019	2020
4.9.	Preservación digital	2019	2020	2021

Referencias Bibliográficas

- (1) PACKER, A.L., et al. Los criterios de Indexación de SciELO se alinean con la comunicación en la ciencia abierta [online]. *SciELO en Perspectiva*, 2018 [viewed 15 August 2018]. Available from: <https://bit.ly/2MU3d1w>
- (2) SciELO. Líneas de acción para los años 2014 a 2016 para incrementar la visibilidad de las revistas y colecciones de la Red SciELO, [viewed 15 August 2018]. Available from: <https://goo.gl/z2f348>
- (3) Packer, A.L., Meneghini, SciELO a los 15 años: raison d'être, los avances, los retos y el futuro. In: PACKER, A.L., et al., orgs. *SciELO - 15 Años de Acceso Abierto: un estudio analítico sobre Acceso Abierto y comunicación científica*. Paris: UNESCO, 2014. ISBN 978-92-3301-237-0. Available from: <http://dx.doi.org/10.7476/9789233012370>.
- (4) Packer, A.L., Cop, N., Santos, S.M. La Red SciELO en Perspectiva. In: PACKER, A.L., et al., orgs. *SciELO - 15 Años de Acceso Abierto: un estudio analítico sobre Acceso Abierto y*

comunicación científica. Paris: UNESCO, 2014. ISBN 978-92-3301-237-0. Available from: <http://dx.doi.org/10.7476/9789233012370>.

- (5) COS. Directrices para la transparencia y promoción de la apertura (TOP) en las políticas y prácticas de las Revistas[online]. OSF. 2017 [viewed 15 August 2018]. Available from: <https://osf.io/h6mbk/>
- (6) SciELO. Guía para promoción de la apertura, transparencia y reproducibilidad de las investigaciones publicadas por las revistas SciELO [online]. SciELO 2018. [viewed 15 August 2018. Available from:
- (7) SciELO. Listado de repositorios recomendados de datos de investigación [en elaboración]
- (8) SciELO. Guía de citas a datos de investigación [en elaboración]
- (9) Guideline on types of peer review within journal publishing flow. SciELO 2018. Draft version. Available from: <https://bit.ly/2nJvM6w>.
- (10) Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing. [viewed 15 August 2018. Available from: <https://bit.ly/2MsswKT>